

ANTE LAS REACCIONES OFICIALISTAS INSISTIMOS:
**ES URGENTE QUE REFORMA DE PENSIONES SEA PRIORIDAD EL
AÑO 2019, EL PROYECTO GUBERNAMENTAL DEBE SER
MODIFICADO INTRODUCIENDO SOLIDARIDAD INTRA E
INTERGENERACIONAL Y DEBE SER ANALIZADO EN CONJUNTO
CON LA REFORMA TRIBUTARIO POR LA COMPLEJA SITUACIÓN
FISCAL**

Senador JORGE PIZARRO (COMITÉ SENADORES DC)

Nuestro planteamiento de que el 2019 sea prioritario en el trabajo legislativo una Reforma Solidaria del sistema de pensiones y que esa reforma de pensiones sea analizada y tramitada en conjunto con la reforma Tributaria por la situación fiscal riesgosa que se plantea a mediano plazo ha sido respondida por Gobierno y parlamentarios oficialistas en estos días.

Al respecto queremos reiterar lo siguiente:

- a) El Proyecto de reforma de pensiones genera en régimen -al año 2035- un incremento de 1% del PIB (US\$2.700 millones) en financiar los incrementos al sistema de pensiones solidarias (pensión básica solidaria y aporte previsional solidario) y con los beneficios a las otras pensiones superiores se incrementa gasto fiscal en app US\$ 800 millones llegando a un gasto fiscal en régimen de US\$ 3.500 millones (1,3% del PIB).

Este mayor gasto fiscal al año 2035 requiere de identificar fuentes de financiamientos permanentes cuestión que Informe Financiero no lo consigna y así lo señaló Informe del Consejo Previsional señalando los riesgos de una falta de sostenibilidad fiscal futura del proyecto de ley.

La situación es más compleja porque Reforma Tributaria enviada por el Gobierno genera una menor recaudación fiscal -como lo sostienen de manera unánime los diputados opositores de Comisión de Hacienda-: “la recaudación fiscal estimada no supera el 50% de lo informado por el SII, con lo cual se genera una menor recaudación fiscal neta del -0,2% del PIB”.

O sea, gobierno envía proyecto tributario que genera una menor recaudación fiscal neta de -0,2% del PIB y por otro lado, envía un proyecto de pensiones que genera un mayor gasto fiscal al año 2035 de 1,3% del PIB y no existe claridad sobre las fuentes de financiamientos permanentes para un proyecto que generara un mayor gasto fiscal de US\$ 3.500 millones en régimen al 2035, con lo cual genera un escenario de estrés fiscal futuro que amerita ser analizado en conjunto buscando alcanzar 2 objetivos básicos de la política fiscal:

- ✓ No disminuir la recaudación fiscal actual ni futura
- ✓ Que mejoramiento de las pensiones del pilar solidario como las bajísimas pensiones de AFP's tengan un financiamiento mixto permanente y sustentable en el tiempo considerando la evolución demográfica del país, considerando los recursos fiscales como la urgencia de “solidarizar” la cotización previsional.

Esta complejidad fiscal requiere un análisis y negociación legislativa en común. Los caminos separados que promueve el gobierno no son responsables ante la complejidad de la situación fiscal futura e insistiremos en este punto.

- b)** Para el Gobierno el proyecto de pensiones sigue teniendo como eje el mejoramiento de la Pensión Básica Solidaria de \$ 107.234 mensuales -que reciben más de 600.000 persona- y el aporte previsional solidario pero sigue **omitiendo una gravísima realidad que son los 1.330.000 pensionados de AFP's -que seguirán incrementándose en el futuro- y cuyo promedio de pensión a diciembre 2018 es de \$219.000**

mensuales, son esas bajas pensiones las que requieren ser incrementadas mediante un Fondo Solidario intra e intergeneracional.

- c) Insistimos la reforma del boletín 12.216-07 ingresado en noviembre pasado por Presidente Piñera **no tiene como foco** mejorar las bajísimas pensiones que las AFP's dan a 1.330.000 chilenos/as.

Se requiere asumir de modo transversal que la prioridad política del año 2019 es mejorar las bajísimas pensiones de AFP's ahora (y no en 40 años más); por ello, es urgente introducir en nuestro sistema de pensiones la lógica de la seguridad social; es decir la solidaridad intra e intergeneracional mediante la fórmula de "solidarizar" la nueva cotización previsional lo que permitirá incrementar actuales pensiones ahora.

- d) Si se quiere incrementar la pensión básica solidaria (PBS) de \$107.234 en 40% legislemos ahora en marzo/abril mediante una ley corta. Aquí no hay obstruccionismo si se quiere mejorar las PBS.**

Pero no posterguemos el debate legislativo de pasar a un sistema previsional mixto donde coexistan el ahorro individual con un fondo solidario intra e intergeneracional administrado por entes sin fines de lucro, de seguridad social que garanticen mejores pensiones ahora y en el futuro.

Legislar para consolidar modelo de las AFP's no está en nuestra agenda, lo que queremos es avanzar en incrementar ahora -y no en 40 años más- las pensiones de 1.330.000 chilenos/as que reciben miserables pensiones de las AFP's y eso sólo se logrará introduciendo solidaridad intra e intergeneracional con la nueva cotización previsional.